



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

26 AGO 2010

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....D.B.

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, y en relación a la construcción del Puerto de la Música, informe lo siguiente:

1. Si el Gobierno Provincial está formalizando con la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, o algún otro organismo nacional, la autorización para la localización de esa obra en los terrenos pertenecientes al puerto Rosario, ubicados en la intersección de Av. Belgrano con Av. Pellegrini.
2. Caso afirmativo, cuales son los términos de dicho acuerdo y si en el marco del mismo la provincia está dispuesta a hacerse cargo económica y financieramente del acondicionamiento y construcción de un nuevo frente portuario para cargas generales, que reemplace el que se desafecta para localizar el Puerto de la Música y que era parte de las obligaciones que tenía asumidas el actual concesionario Terminal Puerto Rosario (TPR S.A.)
3. De ser así, a cuanto ascienden los recursos a afectar de la hacienda provincial.
4. Si dicho acuerdo implicaría la modificación de los convenios firmados entre el ENAPRO y TPR S.A. de fecha 27 de Agosto de 2008 y Provincia y ENAPRO de fecha 1 de Octubre de 2008.
5. Si el Gobierno Provincial tiene decidido adjudicar la primera etapa de la obra, cuya apertura de ofertas está prevista para el 3 de Setiembre próximo, aunque a esa fecha no estuviese otorgada la autorización previa prevista por el Art. 8 de la Ley 24093.

*Rubio*  
RUBIO

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI  
DIPUTADA PROVINCIAL

*Jorge Lopez*

OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

De manera prácticamente inmediata, luego de que manifestara su objeción acerca de que el Puerto de la Música no se puede construir en los terrenos establecidos por el Gobierno Provincial sin la previa autorización de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación (la que por otra parte públicamente viene sosteniendo que el ejecutivo de la provincia no tiene jurisdicción para desafectar el sector donde se localizaría la megaobra y que actualmentente conforma el área portuaria), el gobernador de la provincia decretó la salida de Pablo Ferrés, quien se desempeñaba como su representante frente del ENAPRO.

La asunción de Ferrés en ese cargo se produce en Enero de 2010 en reemplazo de Angel Elías. Esta designación generó una importante expectativa en los sectores relacionados a la actividad portuaria en virtud de los antecedentes con que contaba el nuevo funcionario y su indiscutible trayectoria frente a Terminal 6. Así lo reconoció el propio Binner en oportunidad de ponerlo en funciones y a nadie escapaba el aporte que podría realizar frente a la posibilidad de normalizar la concesión del puerto que, como todos sabemos, a manos de TPR dejaba mucho que desear.

No obstante esto el Gobierno Provincial, tal cual lo manifiesta Ferrés, lejos está de querer escuchar sus opiniones; ya tiene decisiones tomadas y no desea cambiar. Es más, lejos de aceptar la sugerencia de quien según la ley de puertos es el garante de los terrenos y aguardar a que el gobierno nacional autorice la localización de la obra, evitando futuras judicializaciones, ha decidido en forma totalmente autoritaria alejarlo del cargo.

Indudablemente el Puerto de la Música ya no es solamente una obra emblemática para la actual gestión de gobierno sino que ha alcanzado niveles injustificados de absoluta prioridad, al punto de llamar a licitación para la primera etapa de construcción (cuya apertura de ofertas se registrará el 3 de setiembre próximo) en un marco que, entendemos, lejos está de encuadrarse en lo establecido por la normativa legal.

Por otra parte y ante esta actitud tan arbitraria del gobernador para con su representante, cabría preguntarse cuales serán las acciones que llevará adelante de confirmarse que otros directores del ente mantienen igual postura que el funcionario saliente, de lo que se deduce no se contaría en el organismo con una mayoría que avale la construcción hasta tanto no esté ordenada administrativa y legalmente la cuestión.

Por su parte el Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Antonio Bonfati, ha realizado declaraciones respecto a que ya existe un acuerdo verbal que



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

viabilizaría la aprobación de la localización por parte de los organismos nacionales, y que actualmente lo están llevando a papeles.

La línea argumental que estaría llevando el Ministro Bonfati, en su intento de negociación con la Nación, sería la de que la provincia solventaría con fondos propios la millonaria obra de acondicionamiento y construcción de un nuevo frente portuario con muelle incluido en reemplazo del que se desafectaría para localizar el Puerto de la Música. De ser así debería la provincia y el Enapro, aclarar que sucedería con los 7 años de prórroga otorgados a la concesionaria del puerto de Rosario para que fuera ella quien realizara la inversión.

Es por esto que mediante la presente iniciativa requerimos se nos informe los detalles de este acuerdo ya que desconocemos absolutamente los términos del mismo y cuáles son las implicancias económicas y jurídicas para nuestra provincia.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Rubio*  
RUBIO

Prof. ROSARIO CRISTIANI  
DIPUTADA PROVINCIAL

*Jorge Laguarda*  
Jorge Laguarda

OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial